



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# **Boletín Oficial**

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.415

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Miércoles 29 de Octubre de 2014**

Año C V I	<b>EDICIÓN DE 52 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5196063
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 210 EJEMPLARES</b>	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) / E-mail: [boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteafañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales -valor al cobro- posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DELEGADAS

*Pág.*

N° 586D del 27/10/14 - M.S.P. - Aprueba Resolución N° 016-P/14 del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS) - Acepta la renuncia de la Sra. Teresa Ramona Argüello de Girona .....	7246
N° 587D del 27/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba contrato de locación de obra - Sr. Jorge David Afrenllie .....	7247
N° 588D del 27/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba contrato de locación de obra - Sra. María Belén Oller Fernández .....	7248
N° 589D del 27/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba contrato de locación de obra - Lic. Luis Alberto Martos López .....	7248
N° 590D del 27/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba contrato de locación de obra - Lic. María Fernanda Sola .....	7249
N° 591D del 27/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba adendas de contratos de locación de obra - Dcto. N° 3481/13 - Dra. Sandra Raquel Nazar y Lic. Marcelo Fernando Molinillo .....	7250
N° 593D del 27/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba contrato de locación de obra - Sr. Martín Peñalba .....	7251
N° 594D del 27/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba contrato de locación de obra - Sr. Roberto José Loutayf Figueroa .....	7252
N° 596D del 27/10/14 - M.S.P. - Aprueba texto de Carta de Servicios del Programa SUMAR .....	7253
N° 597D del 27/10/14 - M.S.P. - Aprueba texto de Carta de Servicios del Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia .....	7253

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 585D del 27/10/14 - M.S.P. - Acepta renuncia - Lic. Juan Gabino Pacheco .....	7254
N° 592D del 27/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Delina Pimentel .....	7254
N° 595D del 27/10/14 - M.A. y P.S. - Beneficio Jubilatorio - Sr. Eduardo Antonio Salem - Med. Vet. ....	7254
N° 598D del 27/10/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Lola Calderón Soliz .....	7254
N° 599D del 27/10/14 - M.S.P. - Acepta renuncia - Dra. Lina Gabriela Torino .....	7254
N° 600D del 27/10/14 - M.S.P. - Retiro transitorio por invalidez - Sra. Susana Alicia Méndez .....	7255
N° 601D del 27/10/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sr. José Alberto Minati .....	7255
N° 602D del 27/10/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Antonina Aban .....	7255
N° 603D del 27/10/14 - M.S.P. - Acepta renuncia - Dr. Fernando Agustín Montes .....	7255
N° 604D del 27/10/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. María del Carmen Brizuela .....	7255
N° 605D del 27/10/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Elena del Valle Montenegro .....	7256
N° 606D del 27/10/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Sara Josefa Llanos .....	7256
N° 607D del 27/10/14 - M.S.P. - Dcto. N° 2734/12 - Excluye Personal - Sra. Patricia del Huerto Argañaraz .....	7256

**RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA**

Pág.

N° 484 del 27/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Concede Licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad o mayor jerárquica - Sr. Telmo Salva ..... 7256

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES**

N° 100044328 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 61/14 ..... 7256  
 N° 100044310 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios  
 - Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión - Dirección  
 General de Administración - N° 5/2014 OP ..... 7257

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 300000239 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 60/2014 ..... 7258  
 N° 100044469 - U.C.E.P.E. Salta N° 47/14 ..... 7258  
 N° 100044454 - U.C.E.P.E. - N° 46/14 ..... 7259  
 N° 100044453 - U.C.E.P.E. - N° 45/14 ..... 7259  
 N° 100044452 - U.C.E.P.E. - N° 44/14 ..... 7259  
 N° 100044451 - U.C.E.P.E. - N° 43/14 ..... 7260  
 N° 100044325 - U.C.E.P.E. N° 42/14 ..... 7260  
 N° 100044324 - U.C.E.P.E. N° 41/14 ..... 7261  
 N° 100044323 - U.C.E.P.E. N° 40/14 ..... 7261

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

N° 100044480 - Ministerio Público de Salta - N° 72/2014 - Adjudicación ..... 7262

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 100044438 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0090034-7845/2007-0/2 - Ady Resources Limited - Finalización Tramite para Planta Cauchari - Dpto. Los Andes ..... 7262  
 N° 100044401 - Secretaría de Recursos Hídricos - Alfredo Cruz - Expte. N° 0090034-159323/90  
 - Catastro N° 6567 - Arroyo Las Tortugas - Dpto. Anta ..... 7262

**DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA**

N° 400005513 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-242.871/13 - Ambas Márgenes del Rio Calchaquí - Cat. 2686 - Fca. La Banda - Dpto. Cachi ..... 7263  
 N° 400005512 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-160.573/12 - Ambas Márgenes de los Ríos Chuscha y Seco Catastro 4956 Fca. El Socorro - Dpto. Cafayate ..... 7263  
 N° 100044466 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-92.092/13 - Rio Anta - Catastro N° 328 - Finca Naranjo - Esquina - Partido El Jardín Dpto. La Candelaria ..... 7263

**CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA**

N° 100044465 - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust. - Expte. N° 0050119-16024/2007-0  
 - Finca Quiscaloro - Matrícula N° 6196 - Dpto. Rosario de la Frontera - Cambio de Uso de Suelo, para el día 21/11/14 ..... 7264  
 N° 100044429 - Municipalidad de San Antonio de los Cobres - Impacto Ambiental y Social p/Instalación de "Centro de Interpretación de Los Andes" Dpto. Los Andes, para el día 13/11/14 ..... 7264

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

Pág.

N° 100044481 - La Escondida III - Expte. N° 20.536 - Dpto. La Poma .....	7265
N° 100044236 - Santa Inés VII - Expte. N° 21976 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar Santa María .....	7265

### SUCESORIOS

N° 100044479 - Singh Kuldeep - Expte. N° 475.390/14 .....	7265
N° 100044477 - Gómez Eugenio Graviel - Expte. N° 20.150/1.994 - San José de Metán .....	7266
N° 100044475 - Ferrari, Faustino Antonio - Expte. N° 17330/14 - San José de Metán .....	7266
N° 400005510 - Arias Zambrano, Patricio Ramón - Expte. N° 325.232/10 .....	7266
N° 400005509 - Güemes, Ernesto Sergio - Expte. N° 1-304.892/10 .....	7266
N° 400005506 - Corvalan, Juan Manuel - Expte. N° 2-437.537/13 .....	7266
N° 300000233 - Argañaraz, Américo Hipólito - Flores, Berta Petrona - Expte. N° 436217/14 .....	7266
N° 300000229 - Hermosilla, Ernesto Justiniano - Expte. N° 480.550/14 .....	7267
N° 100044467 - Murua Carlos Manuel - Expte. N° 464374/14 .....	7267
N° 400005502 - Colque, Martin - Mamani de Colque, Justa - Expte. N° 424242/13 - Acumulado Expte. N° 451600/13 .....	7267
N° 400005501 - Van Cauwlaert Enrique René - Expte. N° 484096/14 .....	7267
N° 400005500 - Molina, María Gladis; Farfán, Inés Nélide - Expte. N° 480811/14 .....	7267
N° 400005498 - Escobar, Adriana del Valle - Expte. N° 481.698/14 .....	7268
N° 400005497 - Gutiérrez, Marta - Expte. N° 2-484.653/14 .....	7268
N° 400005496 - Albarracin Esther América - Expte. N° 466949/14 .....	7268
N° 400005495 - Artigas, Lidia del Carmen - Expte. N° 1-430438/13 .....	7268
N° 100044437 - Alderete de Lefort, Raquel - Expte. N° 449.469/13 .....	7268
N° 100044433 - Bernal Ángela - Expte. N° 484.907/14 .....	7269
N° 100044432 - Villagra, Néstor Alejandro - Expte. N° EXP 485.832/14 .....	7269
N° 100044431 - Lilia Elsa Raimondo - Expte. N° 016384/13 - San José de Metán .....	7269

### REMATE JUDICIAL

N° 400005514 - Por Miguel Ángel Choqui - Juicio Expte. N° 31.259/13 .....	7269
---------------------------------------------------------------------------	------

### POSESION VEINTEAÑAL

N° 600000781 - Larran, Ignacio vs. Trigo y Torres, María Belén y otros - Expte. N° 2-469.234/14 .....	7270
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

### EDICTOS JUDICIALES

N° 400005505 - Fernández, Balbino - Cruz, María Eva vs. Mamani, Rubén Waldo - Mamani, Waldo - Expte. N° 109.640/04 .....	7270
N° 100044462 - "D.G.R. c/Saliva Juan y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo" - Expte. N° 19849/10 - Tartagal .....	7270
N° 100044461 - "D.G.R. c/Luna Ercilia s/Ejecución Fiscal" - Expte. N° 11775/10 - San José de Metán .....	7270
N° 100044460 - "D.G.R. c/Barroso Octavio y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal" - Expte. N° 19847/10 - Tartagal .....	7271

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

Pág.

N° 600000780 - H y R Maluf S.A. - Inscripción de Directorio .....	7271
N° 300000238 - Citrusalta S.A. - Inscripción de Directorio y Sindicatura .....	7271
N° 100044478 - Salta IP S.A. - Designación de Directorio .....	7272
N° 100044476 - Farmacia Nueva España SRL - Designación de Socio Gerente .....	7272

## Sección GENERAL

### FE DE ERRATA

N° 400005515 - Fe de Errata - Edicto Judicial - Magno Hilda - Expte. N° 471672/14 - Edición N° 19.414 de fecha 28 de Octubre de 2014 .....	7272
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

### RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100044482 - Del día 28/10/14 .....	7273
---------------------------------------	------

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005516 - Del día 28/10/14 .....	7273
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 27 de Octubre de 2014

#### RESOLUCION N° 586D

#### Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 6.804/14 - código 74

VISTO que por Resolución n° 016-P/14, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS), se acepta la renuncia presentada por la señora Teresa Ramona Argüello de Girona, como agente de planta permanente de dicho organismo, por razones particulares, a partir del 17 de febrero de 2014, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n°s. 7694 y 5348 de Procedimientos Administrativos, Título II, Capítulo I, Sección III,

el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renunciaciones de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

#### El Ministro de Salud Pública

#### RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 016-P/14, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS), cuya copia certificada forma parte de la presente.

Art. 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

Art. 3° - Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Oscar Guido Villa Nougés**  
Ministro de Salud Pública  
**Dr. Ricardo Carpio Domini**  
Secretario de Servicios de Salud

Salta, 27 de Octubre de 2014

Salta, 14 de Marzo de 2014

RESOLUCION N° 016-P/14

**Instituto Provincial de Salud de Salta**

VISTO el telegrama colacionado recibido el 17 de febrero de 2014 - Expediente N° 6804 Cód. 74/2014-, a través del cual la Señora Teresa Ramona Argüello de Girona presentó su renuncia como personal de la planta permanente de la Institución; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada agente se desempeñaba como responsable (único personal) de la Sub Delegación El Galpón de este organismo;

Que, no existen objeciones de ninguna índole para su aceptación y sólo resta dictar el acto administrativo correspondiente;

Por Ello, conforme Ley N° 7127 y en ejercicio de la competencia asignada por Decreto N° 846/13;

**El Presidente del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia de la Sra. Teresa Ramona Argüello de Girona -Legajo Personal N° 12.650.095-.

Art. 2° - En consecuencia, se dispone su Baja como empleada de la Planta Permanente del Instituto Provincial de Salud de Salta, designada por Decreto N° 756/2011.

Art. 3° - La relación laboral de la Sra. Teresa Ramona Argüello de Girona con este Instituto Provincial de Salud de Salta cesó a partir del 17 de febrero de 2014.

Art. 4° - Hacer Llegar a la Sra. Teresa Ramona Argüello de Girona el reconocimiento de este Organismo por los servicios prestados.

Art. 5° - Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.

**Dr. Luis Gabriel Chagra Dib**  
Presidente del Directorio  
Instituto Pcial. de Salud de Salta

RESOLUCION N° 587D

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

**Secretaría de Ingresos Públicos**

**Subsecretaría de Financiamiento**

Expte. N° 0110272-174.987/2014-0 y Cpde. 1 y 2 y 16-92.675/2014-0

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. Jorge David Afranllie, y;

**CONSIDERANDO**

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, contar con un profesional que efectúe las tareas relacionadas a la ejecución de trabajos en el área del Qhapaq Ñan - Sistema Vial Andino - Salta en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "Programa Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta" a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionado el Sr. Jorge David Afranllie, por resultar sus referencias académicas y laborales las más adecuadas para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que de las actuaciones referenciadas surge dictamen legal favorable de la Subsecretaría de Financiamiento e imputación preventiva del gasto;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del programa, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de las mismos fueran abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

**El Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. Jorge David Afranllie, D.N.I. N° 16.887.927, el que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Curso de Acción 091029000100 Cuenta 413400 correspondiente al Ejercicio 2014, dejándose constancia que el saldo restante deberá imputarse, en su oportunidad, al Ejercicio siguiente.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

**C.P.N. Carlos Roberto Parodi**  
Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

Salta, 27 de Octubre de 2014

RESOLUCION N° 588D

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Ingresos Públicos**

**Subsecretaría de Financiamiento**

Expte. N° 0110272-125.155/2014-0 y Cpde. 1

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Sra. María Belén Oller Fernández, y;

CONSIDERANDO

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, contar con un profesional que efectúe las tareas relacionadas al Plan de Señalización Turística Provincial en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta" a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionada la Sra. María Belén Oller Fernández, por resultar sus referencias académicas y laborales las más adecuadas para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que de las actuaciones referenciadas surge dictamen legal favorable de la Subsecretaría de Financiamiento e imputación preventiva del gasto;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del programa, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de las mismos fueron abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

**El Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Sra. María Belén Oller Fernández, D.N.I. N° 23.581.245, el que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Curso de Acción 091029000100 Cuenta 413400 correspondiente al Ejercicio 2014, dejándose constancia que el saldo restante deberá imputarse, en su oportunidad, al Ejercicio siguiente.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**C.P.N. Carlos Roberto Parodi**  
Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

Salta, 27 de Octubre de 2014

RESOLUCION N° 589D

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Ingresos Públicos**

**Subsecretaría de Financiamiento**

Expte. N° 0110272-176.559/2014-0 y Cpde. 1 y 2;  
0060016-102.984/2014-0

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Lic. Luis Alberto Martos López, y;



**CONSIDERANDO**

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, contar con un profesional que efectúe las tareas relacionadas a la ejecución de trabajos en el área del Qhapaq Ñan - Sistema Vial Andino - Salta en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta" a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que se procedió a solicitar la No Objeción al Banco para realizar la contratación directa de un profesional idóneo que pudiera desarrollar las actividades en cuestión. De tal manera se sostuvo como fundamento que la misma se realizaría en el marco de lo establecido en las Políticas del Banco ya que en el presente caso se está ante una contratación de un consultor con ciertas particularidades, entre ellas la necesidad de que el profesional a contratar cuente con una vasta experiencia en exploración y conservación de sitios arqueológicos y que el mismo cuente con las aptitudes físicas necesarias para realizar el trabajo en un área geográfica entre los 3.000 y los 6.700 msnm entre otras características;

Que de las actuaciones referenciadas surge dictamen legal favorable de la Subsecretaría de Financiamiento e imputación preventiva del gasto;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del programa, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia.

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de los mismos fueran abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

**El Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Lic. Luis Alberto Martos López, Pasaporte N° G13131512, el que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Curso de Acción 091029000100 Cuenta 413400 correspondiente al Ejercicio 2014, dejándose constancia que el saldo restante deberá imputarse, en su oportunidad, al Ejercicio siguiente.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**C.P.N. Carlos Roberto Parodi**  
Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

Salta, 27 de Octubre de 2014

**RESOLUCION N° 590D**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Ingresos Públicos**

**Subsecretaría de Financiamiento**

Expte. N° 0110272-161.828/2014-0 y Cpde. 1 y 2

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de financiamiento y la Lic. María Fernanda Sola, y;

**CONSIDERANDO**

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, contar con un profesional que efectúe las tareas relacionadas a la ejecución de trabajos en el área del Qhapaq Ñan - Sistema Vial Andino- Salta en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta" a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionada la Lic. María Fernanda Sola, por resultar sus referencias académicas y laborales las más adecuadas para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que de las actuaciones referenciadas surge dictamen legal favorable de la Subsecretaría de Financiamiento e imputación preventiva del gasto;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del programa, encuadrán-

dose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de los mismos fueran abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

**El Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Lic. María Fernanda Sola, D.N.I. N° 10.897.574, el que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Curso de Acción 091029000100 Cuenta 413400 correspondiente al Ejercicio 2014, dejándose constancia que el saldo restante deberá imputarse, en su oportunidad, al Ejercicio siguiente.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**C.P.N. Carlos Roberto Parodi**  
Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

Salta, 27 de Octubre de 2014

RESOLUCION N° 591D

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Ingresos Públicos**

**Subsecretaría de Financiamiento**

Expte. N° 0110272-200.554/2014-0 y Cde. 1; N° 0060016-244.483/2013-12; N° 009227-181.703/2014-0

VISTO el Decreto N° 3481/13 de fecha 05 de Diciembre de 2.013; y el Decreto N° 3347/13 de fecha 26 de Noviembre de 2.013; y.

CONSIDERANDO

Que mediante los citados instrumentos se aprobaron los contratos de locación de obra firmados por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Subsecretaría de Financiamiento y los profesionales: Dra. Sandra Raquel Nazar y Lic. Marcelo Fernando Molinillo, respectivamente;

Que los mismos fueron celebrados en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta" a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia;

Que encontrándose vencidos los contratos de locación de obras antes mencionados y ante la necesidad de prórroga de los mismos, conforme lo manifestado por la Subsecretaría de Financiamiento, se decidió la ampliación de plazo de ejecución, por el término de doce meses, a partir del 3/09/14, acordándose asimismo una modificación del importe correspondiente al precio de la locación;

Que obra dictamen legal favorable e imputaciones preventivas del gasto;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del programa, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto por el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de contrataciones de la Provincia;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de los mismos fueran abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

**El Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos,**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Adenda N° 1 al Contrato de Locación de Obra aprobado mediante Decreto N° 3481/13, firmada por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Subsecretaría de Financiamiento y la Dra. Sandra Nazar, D.N.I. N° 17.269.331, la que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Aprobar la Adenda N° 1 al Contrato de Locación de Obra aprobado mediante Decreto N° 3347/13, firmada por el Gobierno de la Provincia de Salta,

representado por la Subsecretaría de Financiamiento y el Lic. Marcelo Molinillo, D.N.I. N° 14.966.395, la que como Anexo II forma parte de la presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Curso de Acción 091029000100. Cuenta 413400 correspondiente al Ejercicio 2014, dejándose constancia que el saldo restante deberá imputarse, en su oportunidad, al Ejercicio siguiente.

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

**C.P.N. Carlos Roberto Parodi**  
Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

Salta, 27 de Octubre de 2014

DECRETO N° 593D

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Ingresos Públicos**

**Subsecretaría de Financiamiento**

Expte. N° 272-147.070/2014-0, Cde. 1 y 3

VISTO el contrato celebrado en fecha 03 de Agosto de 2014 entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. Martín Peñalba, para llevar a cabo los servicios de consultoría individual "Especialista en Sistemas de Información Catastral" para el proyecto: "Modernización de la gestión Catastral Provincial y Municipal de la Provincia de Salta", Préstamo BID 1855/OC-AR, y;

**CONSIDERANDO:**

Que desde la Unidad Ejecutora Provincial (U.E.P) del Programa, en conjunto con la Unidad Ejecutora Central (U.E.C.) del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, se han elaborado los Términos de Referencia para la contratación de un consultor "Especialista en Sistemas de Información Catastral" para el proyecto: "Modernización de la gestión Catastral Provincial y Municipal de la Provincia de Salta";

Que a fs. 8/59 obran las invitaciones cursadas a los consultores y sus respectivos antecedentes;

Que a fs. 60/64 la Comisión Evaluadora recomienda mediante dictamen de evaluación la contratación del Sr.

Martín Peñalba, contando con la no objeción a la misma mediante nota 847/14;

Que a fs. 67/69 obran las notificaciones a los consultores ternados respecto al resultado de la selección, y a fs. 75 el informe por parte de la Dirección General de Organización;

Que a fs. 76 obra dictamen jurídico de la Subsecretaría de Financiamiento el cual refiere que se ha cumplido con la totalidad de las pautas procedimentales establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo, encontrándose excluida la presente contratación del régimen de la Ley N° 6.838, conforme a lo establecido en su art. 97 inc. a);

Que a fs. 81/88 obra en el expediente imputación preventiva, según la cual la adquisición será solventada en un 90% con fondos del Préstamo y el 10% restante con contraparte provincial, y autorización requerida por Resolución n° 40/14 de este Ministerio;

Que a fs. 93 obra dictamen jurídico de la Dirección Gral. de Asuntos Legales y Técnicos de la Secretaría Legal y Técnica que recomienda que sea el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, quien emita el acto administrativo pertinente que apruebe el contrato celebrado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. Martín Peñalba, en razón de encontrarse facultado por el Decreto N° 2619/14 para efectuar contrataciones de locaciones de servicios y/o obras, en el ámbito de su cartera, siempre que los honorarios de las mismas fueran abonadas con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

**El Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el contrato celebrado en fecha 03 de Agosto de 2014 entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. Martín Peñalba, DNI N° 31.733.679, para llevar a cabo los servicios de consultoría individual "Especialista en Sistemas de Información Catastral" para el proyecto: "Modernización de la gestión Catastral Provincial y Municipal de la Provincia de Salta", Préstamo BID 1855/OC-AR, cuyo original forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a

la siguiente partida presupuestaria: Noventa por ciento (90%) a la: Jurisdicción 09 Ministerio de Economía, Infraestructura Servicios Públicos - SAF 1 - CA 021 - AC 0001 - Obra 00 - Programa Mejora de la Gestión Provincial y Municipal - BID - 091021000100.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales; y Diez por ciento (10%) a: Jurisdicción 09 - Ministerio de Economía, Infraestructura Servicios Públicos - SAF 1 - CA 021 - AC 0002 - Obra 00 - Programa Mejora de la Gestión Provincial y Municipal - Contraparte Provincial - 091021000200.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**CPN Carlos Roberto Parodi**  
Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

Salta, 27 de Octubre de 2014

RESOLUCION N° 594D

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Ingresos Públicos**

**Subsecretaría de Financiamiento**

Expte. N° 272-147.017/2014-0, Cde. 1 y 2

VISTO el contrato celebrado en fecha 03 de Agosto de 2014 entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. Roberto José Loutayf Figueroa, para llevar a cabo los servicios de consultoría individual "Especialista en Sistemas de Información Geográfica" para el proyecto: "Modernización de la gestión Catastral Provincial y Municipal de la Provincia de Salta", Préstamo BID 1855/OC-AR, y;

**CONSIDERANDO:**

Que desde la Unidad Ejecutora Provincial (U.E.P) del Programa, en conjunto con la Unidad Ejecutora Central (U.E.C.) del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, se han elaborado los Términos de Referencia para la contratación de un consultor "Especialista en Sistemas de Información Geográfica" para el proyecto: "Modernización de la gestión Catastral Provincial y Municipal de la Provincia de Salta";

Que a fs. 8/55 obran las invitaciones cursadas a los consultores y sus respectivos antecedentes;

Que a fs. 56/60 obra la evaluación de la Comisión Evaluadora recomienda la contratación del Sr. Roberto José Loutayf Figueroa, contando con la no objeción a la misma mediante nota 848/14 obrante a fs. 62;

Que a fs. 63/65 obran las notificaciones a los consultores ternados respecto al resultado de la selección, y a fs. 71 el informe por parte de la Dirección General de Organización.

Que a fs. 72 obra dictamen jurídico de la Subsecretaría de Financiamiento el cual refiere que se ha cumplido con la totalidad de las pautas procedimentales establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo, encontrándose excluida la presente contratación del régimen de la Ley N° 6.838, conforme a lo establecido en su art. 97 inc. a);

Que a fs. 77/84 obra en el expediente imputación preventiva, según la cual la adquisición será solventada en un 90% con fondos del Préstamo y el 10% restante con contraparte provincial, y autorización requerida por Resolución n° 40/14 de este Ministerio;

Que a fs. 93 obra dictamen jurídico de la Dirección Gral. de Asuntos Legales y Técnicos de la Secretaría Legal y Técnica que recomienda que sea el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, quien emita el acto administrativo pertinente que apruebe el contrato celebrado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. Roberto José Loutayf Figueroa, en razón de encontrarse facultado por el Decreto N° 2619/14 para efectuar contrataciones de locaciones de servicios y/u obras, en el ámbito de su cartera, siempre que los honorarios de las mismas fueran abonadas con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

**El Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar el contrato celebrado en fecha 03 de Agosto de 2014 entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. Roberto José Loutayf Figueroa, D.N.I. N° 32.347.322, para llevar a cabo los servicios de consultoría individual "Especialista en Sistemas de Información Geográfica" para el proyecto: "Modernización de la gestión Catastral Provincial y Municipal de la Provincia de Salta", Préstamo BID 1855/OC-AR, cuyo original forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la siguiente partida presupuestaria: Noventa por ciento (90%) a la: Jurisdicción 09 Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - SAF 1 - CA 021 - AC 0001 - Obra 00 - Programa Mejora de la Gestión Provincial y Municipal - BID - 091021000100.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales; y Diez por ciento (10%) a: Jurisdicción 09 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - SAF 1 - CA 021 - AC 0002 - Obra 00 - Programa Mejora de la Gestión Provincial y Municipal - Contraparte Provincial - 091021000200.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

**C.P.N. Carlos Roberto Parodi**  
Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

Salta, 27 de Octubre de 2014

RESOLUCION N° 596D

**Ministerio de Salud Pública**

Expediente N° 0100321-227.030/2014-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Programa SUMAR dependiente, del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

**El Ministro de Salud Pública**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Programa SUMAR, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

**Dr. Oscar Guido Villa Nougés**  
Ministro de Salud Pública

**VERANEXO**

Salta, 27 de Octubre de 2014

DECRETO N° 597D

**Ministerio de Salud Pública**

Expediente N° 0020280-228.372/2014-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia dependiente, del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

**El Ministro de Salud Pública**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

**Dr. Oscar Guido Villa Nougés**  
Ministro de Salud Pública

**VERANEXO**

**RESOLUCIONES DELEGADAS  
SINTETIZADAS**

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 585D - 27/10/2014 - Expediente N° 0100220-123.184/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 12 de Junio de 2012, la renuncia presentada por el Lic. Juan Gabino Pacheco, DNI. N° 27.016.973, por razones particulares, como Personal Temporario con remuneración equivalente al Cargo: Psicólogo - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 1579 del Decreto N° 2734/12, dependiente del Centro de Salud N° 51 del Barrio Limache - Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - Dejar establecido que el Lic. Juan Gabino Pacheco, no adjuntó el Certificado Psico - Físico de Egreso.

**Villa Nougés**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 592D - 27/10/2014 - Expediente N° 0110011-157.496/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 25 de julio de 2014, la renuncia presentada por la señora Delina Pimentel, DNI. N° 06.673.929, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01220 de fecha 26 de Mayo de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Supervisor Profesional (Interino) - Agrupamiento: Profesional - Función Jerárquica II - N° de Orden 32, con retención del cargo N° de Orden 33 - Técnico Intermedio - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III, dependientes del Subprograma Análisis y Control de la Información Contaduría General de la Provincia - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto 323/14.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Pimentel, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

**Parodi**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución N° 595D - 27/10/2014 - Expediente N° 0090136-149.910/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 14 de Julio de 2014, la renuncia presentada por el Sr. Eduardo Antonio Salem, Médico Veterinario, DNI. N° 07.636.099, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01220 de fecha 22 de Mayo de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Jefe de Subprograma Marca y Señales - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica 1 - N° de Orden 56, dependiente de la Secretaría de Asuntos Agrarios - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, según Decreto N° 806/13.

Art. 2° - Dejar establecido que el Sr. Eduardo Antonio Salem, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

**Saravia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 598D - 27/10/2014 - Expediente N° 0100244-56.312/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2014, la renuncia presentada por la Sra. Lola Calderón Soliz, DNI. N° 18.721.513, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01216 de fecha 29 de Enero de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 2 - N° de Orden 199, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3881/09.

**Villa Nougés**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 599D - 27/10/2014 - Expediente N° 0100244-64.222/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 05 de Febrero de 2013, la renuncia presentada por la Dra. Lina Gabriela Torino, DNI. N° 27.961.836, por razones particulares,

al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 73/10.

Art. 2° - Dejar establecido que la Dra. Lina Gabriela Torino, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

**Villa Nougés**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 600D - 27/10/2014 - Expediente N° 0100170-17.536/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 24 de Febrero de 2014, la renuncia presentada por la señora Susana Alicia Méndez, DNI. N° 22.262.446, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI - Salta- mediante Resolución de fecha 05 de Febrero de 2014, al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 01 - N° de Orden 363, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

**Villa Nougés**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 601D - 27/10/2014 - Expediente N° 0100220-149.686/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 11 de Julio de 2014, la renuncia presentada por el Sr. José Alberto Minati, DNI. N° 06.611.683, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01220 de fecha 19 de Mayo de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI-Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativo - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 2 - N° de Orden 216, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor José Alberto Minati, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**Villa Nougés**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 602D - 27/10/2014 - Expediente N° 0100220-146.159/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 04 de Julio de 2014, la renuncia presentada por la Sra. Antonina Aban, DNI. N° 11.207.034, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01220 de fecha 19 de Mayo de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 3 - N° de Orden 326, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - Dejar establecido que la Sra. Antonina Aban, no adjuntó el Certificado Psico- Físico de Egreso.

**Villa Nougés**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 603D - 27/10/2014 - Expediente N° 0100171-7.357/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2014, la renuncia presentada por el Dr. Fernando Agustín Montes, DNI. N° 27.252.021, personal temporario, por razones particulares, con una remuneración equivalente al Cargo: Médico en Diagnóstico por Imagen - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 2 - N° de Orden 53.1 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Pte. Juan Domingo Perón" de Tartagal Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 870/13.

Art. 2° - Dejar establecido que el Dr. Montes, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

**Villa Nougés**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 604D - 27/10/2014 - Expediente N° 0100127-14.083/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 05 de Mayo de 2014, la renuncia presentada por la Sra. María del Carmen Brizuela, DNI. N° 06.648.669, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01216 de fecha 13 de Enero de

2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Personal de Servicios Generales - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales- Subgrupo 1- N° de Orden 233 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Presidente Juan D. Perón" de Tartagal - Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - Dejar establecido que la Sra. María del Carmen Brizuela, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico- Físico de Egreso.

Villa Nougés

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 605D - 27/10/2014 - Expediente N° 0100127-278.538/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 23 de Enero de 2014, la renuncia presentada por la señora Elena del Valle Montenegro, DNI. N° 10.693.999, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01214 de fecha 15 de Noviembre de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 2 N° de Orden 162, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Elena del Valle Montenegro, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

Villa Nougés

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 606D - 27/10/2014 - Expediente N° 0100127-176.893/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 28 de Agosto de 2013, la renuncia presentada por la señora Sara Josefa Llanos, DNI. N° 10.320.988, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01210 de fecha 17 de Julio de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 1 - N° de Orden 20, dependiente del Hospital "Ricardo Salina Reto" de El Potrero - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2446/07.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Sara Josefa Llanos, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Villa Nougés

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 607D - 27/10/2014 - Expediente n° 191.447/14 - código 127**

Artículo 1° - Excluir de la Cobertura de Cargos de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, el cargo orden n° 348 y del Anexo V del Decreto n° 2734/12, a la señora Patricia del Huerto Argañaraz, D.N.I. n° 23.899.221.

Villa Nougés - Carpio Domini

## RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 484 - 27/10/2014 - Expediente N° 0110125-17.599/2014-0**

Artículo 1° - Conceder Licencia sin goce de haberes por Ejercicio de Cargos sin estabilidad o de Mayor Jerarquía con encuadre legal en el Artículo 69 del Decreto N° 4118/97, al señor Telmo Salva, DNI. N° 11.594.942, Técnico - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - N° de Orden 05, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto N° 323/14, a partir del 01 de Julio de 2014 y hasta el 30 de Noviembre de 2015, para poder ejercer un cargo de mayor jerarquía como Agrupamiento Político en la Cámara de Senadores, designado por Resolución N° 44/98 emitida por la citada Cámara.

Parodi

*Los Anexos que forman parte de las Resoluciones Delegadas N° 587, 588, 589, 590, 591, 593 y 594, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

O.P. N° 100044328

F. N° 0001-59758

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Aviso de Licitación



La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 61/14.**

Obra: Proyecto y Construcción de Puente Accesos en Ruta Nacional N° 16 - Prov. de Salta.

Tramo: J. V. González - Metán.

Sección: Puente sobre Río Juramento.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos.

Presupuesto Oficial: \$ 30.606.473,38 al mes de Enero de 2014.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 10 de Diciembre de 2014 a las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 10 de Noviembre de 2014.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 6.121,29.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

**Oscar A. Quinteros**

Jefe Secc. Servicios de Apoyo (Int.)

5° Distrito - Salta

Imp. \$ 1.200,00

e) 21/10 al 10/11/2014

O.P. N° 100044310

F. N° 0001-59732

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión**

**Dirección General de Administración**

**Licitación Pública Nacional N° 5/2014 OP.**

**Ejercicio: 2014**

**Expediente N°: 086303/2012**

Objeto de la Contratación: "Construcción de la Estación Sismológica - San Antonio de los Cobres - en la provincia de SALTA" para el Instituto Nacional de

Prevención Sísmica organismo descentralizado dentro de la órbita de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

\* Clase: De Etapa Única.

\* Modalidad: Ajuste Alzado.

\* Presupuesto Oficial - Precio Tope: Pesos Doscientos Cuarenta y Seis Mil (\$ 246.000).

\* Plazo de Obra: 60 días.

\* Garantía de Oferta: Pesos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta (\$ 2.460).

\* Retiro de Pliego: Hasta el día 6 de Noviembre de 2014. Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras - Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 11 - Oficina 1.141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Instituto Nacional de Prevención Sísmica, sito en la calle Roger Balet N° 47 Norte (5400), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas.

\* Visita a las instalaciones: Lugar/Dirección: Coordinar con el Ing. Rodolfo Recio, Jefe del Depto. Estaciones Sismológicas del Instituto Nacional de Prevención Sísmica, sito en la calle Roger Balet N° 47 Norte (5400), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan - a los teléfonos: (0264) 423-9010/11/12/13/14 o 16 interno 212.

\* Consulta al Pliego: Lugar /Dirección: Unidad Operativa de Compras - Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 11 - Oficina 1.141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Instituto Nacional de Prevención Sísmica, sito en la calle Roger Balet N° 47 Norte (5400), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.

Plazo y Horario: Hasta el día 6 de Noviembre de 2014 de 10:00 a 16:00 horas.

\* Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 9° - Salón Rojo - Oficina 926 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 20 de Noviembre de 2014 de 9:30 a 11:00 horas.

\* Acto de apertura: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 9° - Salón Rojo - Oficina 926 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 20 de Noviembre de 2014 a las 12:00 horas.

\* "Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados en la Unidad Operativa

de Compras del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios sita en la Calle Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 11° - Oficina 1.141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas. También en la página Web de la Secretaría de Obras Públicas [www.obraspublicas.gov.ar](http://www.obraspublicas.gov.ar)"

**Lic. Luis Vitullo**

Director General de Administración  
S.S. de Coordinación y Control de Gestión  
Ministerio de Planif. Fed. Inv. Pub. y Servicios

Imp. \$ 1.190,00 e) 20 al 31/10/2014

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 300000239 F. v/c N° 0003-00059

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Licitación Pública N° 60/2014**

Objeto: Adquisición de Bancos Correctores de Factor de Potencia.

Organismo: Co.S.A.ySa.

**Expediente N° 6.697/14**

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 13/11/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 13/11/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) IVA incluido.

Monto Estimado: \$ 122.800,00 (Pesos ciento veintidós mil ochocientos con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: [licitaciones@cosaysa.com.ar](mailto:licitaciones@cosaysa.com.ar) y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs

**Dr. Mario Oieni**

Asesor  
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 29/10/2014

O.P. N° 100044469

F. N° 0001-59903

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación Pública N° 47/14**

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de San José de Metán, Departamento Metán, Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 47/14**

Presupuesto Oficial: \$ 1.199.466,50.-

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 04 de Diciembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar. Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 04/12/2014 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 1.200.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/12/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 28/10 al 10/11/2014

O.P. N° 100044454 F. N° 0001-59880

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación N° 46/14**

Objeto: "Construcción de Edificios para Jardín Maternal N° 2516 - Virgen de la Merced", ubicada en la localidad de Urundel, Departamento Orán

**Licitación Pública N° 46/14**

Presupuesto Oficial: \$ 4.645.682,96

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 28 de Noviembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 28/11/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/10/14 hasta las 13:30 hs del 27/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 27/10 al 07/11/2014

O.P. N° 100044453

F. N° 0001-59880

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación N° 45/14**

Objeto: "Construcción de Edificio para Jardín Maternal N° 4786 - Niño Feliz", ubicada en la localidad de J.V. González, Departamento Anta de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 45/14**

Presupuesto Oficial: \$ 4.712.787,45 -

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 28 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 28/11/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/10/14 hasta las 13:30 hs del 27/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 27/10 al 07/11/2014

O.P. N° 100044452

F. N° 0001-59880

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

U.C.E.P.E.

**Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 44/14**

Objeto: "Construcción de Edificio para Jardín Maternal N° 4803 - Estrellita", ubicada en la localidad de Cachi, Departamento Cachi de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 44/14**

Presupuesto Oficial: \$ 4.760.229,88

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 27 de Noviembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 27/11/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/10/14 hasta las 13:30 hs del 26/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 27/10 al 07/11/2014

O.P. N° 100044451

F. N° 0001-59880

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas**

U.C.E.P.E.

**Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 43/14**

Objeto: "Ampliación de Patio Cubierto en la Escuela N° 5094 - Scalabrini Ortiz", ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 43/14**

Presupuesto Oficial: \$ 1.309.303,70

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 27 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 27/11/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.300,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/10/14 hasta las 13:30 hs del 26/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 27/10 al 07/11/2014

O.P. N° 100044325

F. N° 0001-59752

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas**

U.C.E.P.E.

**Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 42/14**

Objeto: "Ampliación y Refacciones en la Escuela N° 4128 - Puerto la Paz", ubicada en Paraje Misión La Paz, Localidad Santa Victoria, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 42/14**

Presupuesto Oficial: \$ 10.284.634,11

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 20 de Noviembre de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/11/14 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 17/10/14 hasta las 13:30 hs del 19/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 21/10 al 03/11/2014

O.P. N° 100044324 F. N° 0001-59751

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación N° 41/14**

Objeto: "Ampliación y Refacción en la Escuela N° 4691 - Cristóbal Colón", ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 41/14**

Presupuesto Oficial: \$ 12.630.065,37

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 20 de Noviembre de 2014 a hs 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/11/14 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 6.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 17/10/14 hasta las 13:30 hs del 19/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 21/10 al 03/11/2014

O.P. N° 100044323 F. N° 0001-59750

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación N° 40/14**

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial a Sustituir en la Escuela N° 4761 - Roberto Romero", ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 40/14**

Presupuesto Oficial: \$ 3.011.754,91

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 20 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/11/14 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela: Torre B - 5° Piso, a partir del día 17/10/14 hasta las 13:30 hs del 19/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 21/10 al 03/11/2014

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100044480 F. v/c N° 0002-04535

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.053/14. "Service y reparación de vehículos del Ministerio Público"

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12630 ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar la contratación al Sr. Gerardo Forani por la suma de \$ 18.052,00 (pesos dieciocho mil cincuenta y dos con 00/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 3) Imputar...

4) Efectuar... 5) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General. Dra. Mirta Lapad, Defensor General. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

**C.P.N. Graciela M. Ase**  
Dirección de Administración  
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 29/10/2014

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100044438 F. N° 0001-59870

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos**

Ref. Expte. N° 0090034-7.845/2007-0/2

Ady Resources Limited gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública para fines mineros, para Planta Cauchari sita en el Ex Lote Fiscal N° 830, (Hoy Catastro N° 1480) del Dpto. Los Andes, con un volumen total anual de 0,27 hm<sup>3</sup> (60 m<sup>3</sup>/h, con 12 h de bombeo diarios), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. f), 51, 100, 106, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Programa - Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 350,00 e) 27 al 31/10/2014

O.P. N° 100044401 F. N° 0001-59832

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos**

Ref. Expte. N° 0090034-159.323/90

Alfredo Cruz propietario del lote N° 2 del inmueble Catastro N° 6567 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 56,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 29,4 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 6.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00 e) 24 al 30/10/2014

## DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 400005513 F. N° 0004-03864  
Ref. Expte. N° 34-242.871/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 316 del día 21/10/14, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Calchaquí, integrando dicha comisión el Ing. Civil Antonio Alejandro Forns y Geólogo Mario Raúl Orte. Se establece el inmueble Catastro N° 2686, Fracción "Finca La Banda", del Dpto. Cachi, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información,

estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 29 y 30/10/2014

O.P. N° 400005512

F. N° 0004-03863

Ref. Expte. N° 34-160.573/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 331 del día 22/10/14, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes de los ríos Chuscha y Seco, integrando dicha comisión los Ing. Civil Antonio Alejandro Forns, M.P. N° 403.167 y el Geólogo Teodoro Chafatínos, M.P. N° 032. Se establece el inmueble catastro N° 4956, Finca "El Socorro" del Dpto. Cafayate, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 29 y 30/10/2014

O.P. N° 100044466

F. N° 0001-59896

Ref. Expte. N° 34-92.092/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 283/14 del día 01/10/14, se aprobó

la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del río Anta, integrando dicha comisión el Geólogo Jorge G. Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Se deja establecida la zona del inmueble Catastro N° 328, "Finca Naranjo - Esquina", Partido El Jardín, Dpto. La Candelaria, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de los márgenes. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**  
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00 e) 28 y 29/10/2014

## CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100044465

F. N° 0001-58895

**Programa de Audiencias Públicas**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Convocatoria a Audiencia Pública**

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo con fines de agricultura en una superficie de 158 ha netas a habilitar, y 65 ha de protección, en Finca "Quiscaloro", inmueble matrícula N° 6196 del Dpto. Rosario de la Frontera, expediente N° 0050119-16024/2007-0, realizada por los Sres. Daniel Osvaldo Mercado y Mario Rodolfo Devani, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 21 de Noviembre de 2014, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Escuela N° 4.479 "Eliecer Salgado", sita en Ruta Provincial N° 3, Km 12.

Localidad: Paraje San Felipe, Dpto. Rosario de la Frontera.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Rosario de la Frontera, en su Municipalidad (Departamento de Asesoría Legal), sita en calle Alvarado N° 140, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 19 de Noviembre de 2014.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa**

Jefe de Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 312,00 e) 28 al 30/10/2014

O.P. N° 100044429

F. N° 0001-59858

**Municipalidad de San Antonio de los Cobres**

**Convocatoria a Audiencia Pública**

El Intendente Municipal de San Antonio de los Cobres convoca a una Audiencia Pública, para quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la instalación de un Centro de Interpretación denominado "Centro de Interpretación de los Andes" en el inmueble fiscal municipal de la Localidad de San Antonio de los Cobres - Departamento Los Andes, proyecto presentado por el Ministerio de Cultura y Turismo de Salta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 49 de la Ley 7070.

Fecha y Hora de la Audiencia: Jueves 13 de noviembre de 2014, a las 15:30 horas.



Lugar de realización: Salón de Usos Múltiples del Mercado Artesanal Municipal, sito en Calle Avellaneda s/n.

Localidad: San Antonio de los Cobres.

Lugar donde obtener vista del expediente y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la Secretaría de Gestión Administrativa de la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, sito en calle Gral. Manuel Belgrano N° 1 de la localidad de San Antonio de los Cobres, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Gestión Ad-

ministrativa de la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, sito en calle Gral. Manuel Belgrano N° 1 de la localidad de San Antonio de los Cobres de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas y hasta el 11 de noviembre de 2014.

Instructora de la Etapa Preparatoria: Azucena A. Salva

Presidente de la Audiencia: Alejandrina Mercedes del Valle Quispe.

**Leopoldo A. Salva**  
Intendente

Imp. \$ 240,00

e) 27 al 29/10/2014

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100044481

F. N° 0001-59918

**Mina La Escondida III - Expte. N° 20.536**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 226, 288 y 229 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el Abandono de la Mina "La Escondida III" - Expte. N° 20.536 - de Diseminado de Cobre, ubicada en el en el Departamento de La Poma. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00

e) 29/10, 04 y 12/11/2014

3360250.00

7323190.00

3356250.00

7323190.00

3356250.00

7323831.85

3355248.00

7323831.85

LL. -Y- 3358299.83 X - 7324000.00

Superficie: 3.500 Has. 1.118 mt2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Las minas colindantes son: Expte. N° 19.185 Mina Papadopulos LVI.- Expte. N° 21.497 Mina Santa Inés II.- N° 20.871 Mina Guanaqueros 2.- Expte. N° 18.252 Mina Chivinar. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.)

Imp. \$ 240,00

e) 15, 21 y 29/10/2014

### SUCESORIOS

O.P. N° 100044236

F. N° 0001-59669

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. Ord. Dec.456/97) que la firma Pepinnini S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Santa Inés VII" Expte. N° 21.976 de diseminado de cobre polimetálico, ubicada en el Departamento Los Andes, lugar Salar Santa María, que se determina en la siguiente forma:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

**Y**

**X**

3355248.00

7330316.00

3360250.00

7330316.00

O.P. N° 100044479

R. s/c N° 100005258

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, a cargo del Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nom., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Singh Kuldeep s/Sucesorio", Expte. N° 475.390/14; cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C., publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dichos autos se encuentran con Beneficio de Litigar sin Gastos, Expte N° 479.518/14.

Salta, 17 de Octubre de 2014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 29 al 31/10/2014

O.P. N° 100044477 R. s/c N° 100005257

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María José Deganutti, en autos: "Sucesorio de Gomez, Eugenio Graviel", Expte. N° 20.150/1.994, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 20 de Octubre de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo e) 29 al 31/10/2014

O.P. N° 100044475 F. N° 0001-59905

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial IIda. Nominación del Distrito Judicial Sud - Metán, Secretaria Dra. Marcela Moroni, en los autos: "Sucesorio de Ferrari, Faustino Antonio" Expte. N° 17.330/14, cita por Edicto que se publicaran por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 06 de Octubre de 2014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 29 al 31/10/2014

O.P. N° 400005510 F. N° 0004-03862

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en el Expte N° 325.232/10, caratulado "Arias Zambrano, Patricio Ramón p/Sucesorio", cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 21 de Octubre de 2.014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 28 al 30/10/2014

O.P. N° 400005509 R. s/c N° 400000799

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Güemes, Ernesto Sergio - Sucesorio" Expte. N° 1-304.892/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 17 de Octubre de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 28 al 30/10/2014

O.P. N° 400005506 F. N° 0004-03859

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados: "Corvalan, Juan Manuel - Sucesorio", Expte. N° 2-437.537/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 10 de Octubre de 2013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 28 al 30/10/2014

O.P. N° 300000233 F. N° 0003-00386

El Juzgado en lo Civil y Comercial, Ira. Instancia 3° Nominación a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez,

Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Aleman Ibañez; en los autos caratulados "Argañaraz Américo Hipólito - Flores Berta Petrona por Sucesorio" - Expte N° 436.217/13, ha dictado la siguiente resolución: Salta, 2 de Junio de 2014. Y Visto. Declárese Abierto el Juicio Sucesorio de "Argañaraz, Américo Hipólito; Flores, Berta Petrona por Sucesorio", Expte. N° 436.217/14, y, Cítese por edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial, en el "Diario El Tribuno" y "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Julio de 2014. Dra. Dolores Aleman Ibañez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 28 al 30/10/2014

O.P. N° 300000229

F. N° 0003-00383

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Hermosilla, Ernesto Justiniano - Sucesorio", Expte. N° 480.550/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y diario de circulación masiva. Salta, 20 de Octubre de 2014. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 28 al 30/10/2014

O.P. N° 100044467

F. N° 0001-59899

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Murua Carlos Manuel s/Sucesorio" Expte. N° 464.374/14 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de Agosto de 2014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 28 al 30/10/2014

O.P. N° 400005502

F. N° 0004-03857

La Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, a cargo de la Dra. Bibiana María Acuña de Salim, Secretaria Autorizante, en los autos Sucesorio de: Colque, Martín - Mamani de Colque, Justa - Expte N° 424.242/13 - acumulado Expte N° 451.600/13, ordena la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los tres (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días. Salta, 23 de octubre de 2014. Dra. Victoria Malvido Chequin, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 400005501

F. N° 0004-03856

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 8° Nominación de la Provincia de Salta a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez, y la Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria, cita y emplaza por treinta (30) días de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sea como herederos o acreedores, que tramita en los autos caratulados "Van Cauwlaert Enrique René s/Sucesorio", Expediente N° 484.096/14, ya sea como herederos o acreedores de Van Cauwlaert Enrique René, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, a los 15 del mes de Octubre de 2014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 400005500

F. N° 0004-03855

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados "Molina, María Gladis; Farfan, Inés Nélide s/Sucesorio" Expte. N° 480.811/14, Declara abierto el juicio sucesorio de

María Gladis Molina fallecida en fecha 13/01/12, en la Provincia de Tucumán y de Inés Nérida Farfan fallecida en fecha 14/03/14, en la Ciudad de Güemes de la Provincia de Salta y Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Octubre de 2014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 400005498 F. N° 0004-03854

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Interina de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "Escobar, Adriana del Valle s/ Sucesorio"; Expte N° 481.698/14, cita por edictos que se publicarán por el término de Tres días en el Boletín Oficial, en el Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Octubre de 2.014. Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 400005497 F. N° 0004-03853

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación (Interino), Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes en los autos caratulados: "Gutiérrez, Marta - Sucesorio" - Expte. N° 2-484.653/14. Ordenar la publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como heredero o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a

hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 20 de Octubre de 2.014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 400005496 F. N° 0004-03852

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los Autos caratulados: "Sucesorio: Albarracin Esther América - Expediente N° 466.949/14", Cítese por edicto que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 y cctes. del C.P.C.yC.). Salta, 09 de Octubre de 2.014. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 400005495 F. N° 0004-03850

La Dra. Bibiana Acuña de Salem, Juez Interina de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Artigas, Lidia del Carmen Sucesorio", Expte. N° 1-430.438/13, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.yC.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores; para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, Octubre de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I).

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 100044437 F. N° 0001-59868

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en

los autos caratulados: "Alderete de Lefort, Raquel s/ Sucesorio", Expte. N°: 449.469/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno" (art. 723 C.P.C.C.). Fdo: Dr. Federico A. Cortés, Juez. Salta, 09 de Octubre de 2.014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 100044433 F. N° 0001-59864

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez (interino) de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: "Bernal Ángela s/Sucesorio", Expte. N° 484.907/14, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Octubre de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 100044432 F. N° 0001-59862

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza Interina de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria del Dr. Nicolás, Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "Villagra, Néstor Alejandro s/Sucesorio" Expte. N° EXP. 485.832/14, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 21 de Octubre de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 100044431

F. N° 0001-59860

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nom. Del Distrito Judicial Sur -Metán-, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en autos caratulados: "Sucesorio de Lilia Elsa Raimondo" Expte. N° 016384/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 3 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 08 de Abril de 2.014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 27 al 29/10/2014

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 400005514

F. N° 0004-03865

### Por MIGUELANGELCHOQUI

JUDICIAL CON BASE DE \$ 2.938,66 - 25% Indiviso

#### Inmueble en el Pueblo de "Aguaray" (Dpto. San Martín)

El día Jueves 30 de Octubre de 2.014, a Hs. 17,00 en calle Juan Martín Leguizamón N° 1.881 de esta Cdad.- Rematare con Base de \$ 2.938,66.- equivalente a las (2/ 3 ptes. del V.F.).- El 25 % indiviso que le pertenece a la demandada sobre el inmueble, sito en calle Alberdi N° 240 del Pueblo de Aguaray (Dpto. San Martin).- identificado con Matricula N° 2.277.- Secc. "A" Manz. 32. - Parc. 19.- Med: s/cedula parcelaria: L.N. 20,50 m.- L.S. 20,50 m.- L.E. 74,50 m.- LO: 69,50 m. con una Superficie Total de 1.440,00 m2. Descripción: El inmueble, cuenta con frente alambrado en tela metálica con columnas de material con puerta de entrada y portón metálico, la casa principal es de material, posee 2 (dos) dormitorios, Baño de Primera- Cocina- Living-comedor, y galería, todo el techo de la propiedad es de chapa de zinc, con cielloraso, piso cerámico, y mosaicos, se encuentra parcialmente tapiado.- Servicios: Cta c/luz eléctrica, agua corriente y cloacas (instalados) se encuentra sobre calle enriada y alumbrado público Municipal. Estado de Ocupación: Se encuentra habitado por el Sr. Roberto Lezcano D.N.I. 16.909.528, y grupo familiar en calidad de propietario s/Acta de Constatación realizada por el Sr. Juez de Paz de Aguaray a (fs 50). Forma de Pago: Señal del 30% del pcio adquirido en el acto del remate el Saldo dentro de los 5 días de

aprob. la subasta- El Imp a la Vta del bien (inmueble) s/ el art 7 de la Ley 23.905.- No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia. Com de Ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del compr. Ordena Sra Juez de 1° Instancia del Trabajo N° 2.- Dra Alejandra I. Salim - Secret. N° 1 juicio c/ Fernández, Noemí Isabel - s/Ejecuc. de Sent.- Expte N° 31.259/13.- Edicto por 1 días en Bol Ofic. y Diario de Circ. Comerc.- El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil Infor en Expte o al Mart. M.A.CH. (IVA Monot.) J.M. Leguizamón 1.881.- Cel. 154033142

Imp. \$ 118,00

e) 29/10/2014

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 600000781

F. N° 0006-01330

El Dr. Leonardo Aranibar, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Larrán, Ignacio vs. Trigo y Torres, María Belén - Trigo y Torres, Federico - Trigo y Torres, María Guillermina - Trigo y Torres, María Paz - Trigo y Torres, María Angela - Trigo y Torres, Alejandro - Torres Lacroze de Trigo, María Belén y/o Sus Herederos s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", expediente N° 2-469.234/14, cita y emplaza a todos los demandados, para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a presentarse en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación en el presente juicio promovido por Adquisición de Dominio por Prescripción respecto del inmueble matrícula catastral N° 4.367 del Departamento Capital, Provincia de Salta (art. 343 C.P.C. y C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 23 de Octubre de 2.014.

Imp. \$ 210,00

e) 29 al 31/10/2014

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400005505

F. N° 0004-03858

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López,

en los autos caratulados: "Fernández, Balbino - Cruz, María Eva vs. Mamani, Rubén Waldo - Mamani, Waldo s/Daños y Perjuicios en Accidente de Tránsito" Expte. N° 109.640/04, cita a los herederos de Waldo Mamani mediante edictos que serán publicados por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva en esta ciudad, para que comparezca dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2° parte del C.P.C.C.). Fdo: Dr. Gonzalo F. Harris. Secretario. Salta, 03 de Septiembre de 2.014. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 28 al 30/10/2014

O.P. N° 100044462

F. N° 0002-04533

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de 1° Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial 1° Nom. Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados "D.G.R. c/Saliva Juan y/o Personas Responsables s/ Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo", Expte. N° 19.849/10 cita a Saliva Juan y/o Personas Responsables, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Tartagal, 29 de Julio de 2014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 100044461

F. N° 0002-04533

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial 1° Nom. Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Luna Ercilia s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 11775/10 cita a Luna Ercilia

(DNI Desconocido), a comparecer a juicio, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese por 3 (tres) días en el diario El Tribuno. San José de Metán, 04 de Agosto de 2014. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

O.P. N° 100044460 F. N° 0002-04533

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de 1° Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial 1° Nom. Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría N° 1 a

cargo de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados "D.G.R. c/Barroso Octavio y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 19847/10 cita a Barroso Octavio y/o Personas Responsables, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Tartagal, 29 de Julio de 2014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 27 al 29/10/2014

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 600000780 F. N° 0006-01329

**H y R Maluf S.A.**

#### Inscripción de Directorio

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados: Inscripción de Directorio H Y R Maluf S.A. Expte. 30.863/14 por Resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 15/05/13 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 17/05/13. Se anotó la inscripción del nuevo Directorio conformado por: Presidente: Liliana Patricia Maluf, D.N.I. N° 12.790.938; Vicepresidente: Carolina Mónica Lemseyan Maluf, D.N.I. N° 30.636.431. Director Titular: Ricardo Arturo Lemseyan Maluf, D.N.I. N° 31.338.956; Director Suplente: Eduardo Javier Lemseyan Maluf, D.N.I. N° 29.337.184, todos ellos constituyen domicilio especial en calle Alberdi n° 143 de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 20/10/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 80,00 e) 29/10/2014

O.P. N° 300000238 F. N° 0003-00396

**Citrusalta S.A.**

#### Edicto Inscripción Directorio y Sindicatura

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria unánime de fecha 29/04/14 se resolvió designar Directores y Síndicos, titulares y suplentes; y la distribución de los cargos quedó de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Carlos Herminio Blaquier - DNI: N° 11.045.431

Vice-Presidente: Lic. Javier Enrique Esteban Crotto - DNI N° 10.155.593

Directores Titulares: Lic. Santiago Blaquier - DNI N° 20.384.887 y Federico Juan Antonio Nicholson - DNI N° 5.081.878

Director Suplente: Lic. Ignacio Blaquier - DNI N°: 20.987.402

Síndicos Titulares:

Dr. Angel Shnindel - DNI N°: 4.276.894

Dra. María Fraguas - DNI N°: 16.938.443

Dr. Enrique Sbértoli - DNI N°: 7.599.871

Síndicos Suplentes:

Dr. Juan Santiago Mollard - DNI N°: 13.120.514

Dra. Mariana Rawson Paz - DNI N°: 17.672.353

Dr. Juan Carlos Etchebehere - DNI N°:12.945.209

Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes N° 415, piso N° 8 de la ciudad de Buenos Aires.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 24/10/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 80,00 e) 29/10/2014

O.P. N° 100044478 F. N° 0001-59914

Salta IP S.A.

### Designación de Directorio

Acta de Directorio de Fecha 04/03/2014 Pasada al Folio 11 del Libro 1 de Reuniones de Directorio, que convoca a Asamblea General de Accionistas para el día 15/04/2014.

Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Fecha 15/04/2014 Pasada al Folio 11 de libro N° 1 de Asambleas Generales de Accionistas, donde en su Punto 2) se pone a consideración la designación del Directorio como lo establece el Estatuto de Salta IP SA, que en su Título III, Artículo Décimo, establece un Mínimo de Un Director titular y Uno Suplente, por el termino de 3 Ejercicios, pudiendo ser reelectos. Se designa por unanimidad para integrar el Directorio, y por el mandato de tres ejercicios, Director Titular: Sara Isabel Maffei, DNI 3.327.201. Director Suplente: Ramón Eduardo Carrizo, DNI 13.296.062, los cuales aceptan de conformidad el cargo para el que han sido designados.

Acta de Directorio de Fecha 16 de Abril de 2014, pasada al Folio 12, del Libro N° 1 de Reuniones de Directorio, donde en su punto 1) Se procede a la Distribución de Cargos a ocupar por los Miembros del Direc-

torio, Resolución por unanimidad integrar el Directorio de Salta IP S.A., Presidente: Sara Isabel Maffei, DNI 3.327.201 Nacida el 15/10/1932, con Domicilio C2, Mza 62, Barrio San Carlos, Ciudad de Salta. Director Suplente: Ramón Eduardo Carrizo, DNI 13.296.062 Nacido el 31/08/1959, Con Domicilio, Mza G1, Lote 15, Barrio San Rafael, Ciudad de Salta. Los mismos aceptan los cargos para los que han sido designados.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 22/10/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 80,00 e) 29/10/2014

O.P. N° 100044476 F. N° 0001-59906

Farmacia Nueva España SRL

### Designación Socio Gerente

Según acta de reunión de socios N° 02 de la firma de razón social Farmacia Nueva España SRL, con fecha 04/10/2014 se reúnen en calle Pizarra N° 490, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, los Sres. Nilda Beatriz Prieto, DNI N° 13.594.852 y Alfredo Horacio Guiñazu, DNI N° 18.408.201, en su carácter de socios según contrato constitutivo de fecha 26/03/2004, donde se aprueba por unanimidad la designación como único socio gerente de la Sra. Nilda Beatriz Prieto, la cual acepta el cargo, quedando designada en este acto y fija domicilio especial en Pasaje Monseñor Díaz N° 262 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 23/10/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 80,00 e) 29/10/2014

## Sección GENERAL

### FE DE ERRATA

O.P. N° 400005515 R. s/c N° 400000800

Fe de Errata del Boletín Oficial de la Edición N° 19.414 de fecha 28 de Octubre de 2014

Sección Judicial: Edicto Judicial

O.P. N° 400005508 - Magno Hilda - Expte. N° 471.672/14

Fact. N° 0004-03861

Pág. 7237



**Donde dice:**

Imp. \$ 210,00

Sin Cargo

**Debe decir:**

Imp. \$ 140,00

La Dirección

e) 29/10/2014

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100044482

Saldo anual acumulado	\$ 736.218,00
Recaudación	
Boletín del día 28/10/14	\$ 880,00
Total recaudado a la fecha	\$ 737.098,00

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400005516

Saldo anual acumulado	\$ 160.330,00
Recaudación	
Boletín del día 28/10/14	\$ 810,00
Total recaudado a la fecha	\$ 161.140,00

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

*Secretaría General de la Gobernación.*

*Dirección General de Boletín Oficial.*

# ***Boletín Oficial***

PROVINCIA DE SALTA

## **POLÍTICA DE LA CALIDAD**

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012  
*Aprobado por Disposición N° 082/12*

**Dr. Luis María Zone Lardies**  
DIRECTOR GENERAL  
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

## AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: [boletindptocontable@salta.gov.ar](mailto:boletindptocontable@salta.gov.ar)

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoфициalsalta.gov.ar](http://www.boletinoфициalsalta.gov.ar)

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676